



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23**

**SECRETARÍA NRO. 46**

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica que con fecha 29.09.17, en el Expte. N° 28153/2012 se decretó la quiebra de: CORPTRADER S.A., C.U.I.T N° 30-71171683-8, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1496, piso 7° "D", CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico JUAN MANUEL CHELALA –con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5° Piso "A", CABA, dom. electrónico CUIT 20-26435542-8 y Tel: 1535728180- los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28.12.17, oportunidad en que deberán acompañar la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda y acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL, y deberán constituir domicilio electrónico en los términos de la Acordada CSJN N° 3/15. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.03.18 y 03.05.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 03.04.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 21.02.18 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de octubre de 2017. María Gabriela Vassallo Juez - Diego M. Parducci Secretario Interino

e. 18/10/2017 N° 78533/17 v. 24/10/2017

**Fecha de publicacion:** 24/10/2017